



GUIA PARA EMPLEADORES Y SUPERVISORES PARA EL MANEJO DE EXPOSICIONES AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO QUE NO SON ESENCIALES.

El Departamento de Salud de Lexington-Condado de Fayette (LFCHD) está siguiendo las guías de Healthy at Work, FDA y el CDC con respecto al manejo y el seguimiento de las exposiciones al COVID-19 que ocurren en el lugar de trabajo.

1. ¿Qué hago cuando uno de mis empleados tiene COVID-19?

Si un empleado ha dado positivo al COVID-19, instruya a ese empleado a quedarse en la casa. Comuníquese con LFCHD al (859) 899-2222 para reportar el caso y discutir los pasos de seguimiento necesarios. Si su empleado es residente del Condado de Fayette, puede verificar el resultado positivo del empleado con LFCHD enviando un correo electrónico a covidverify@lfchd.org o llamando al (859) 899-2222.

Los residentes del condado de Fayette que resulten positivos para el virus que causa COVID-19 deben ser contactados por un investigador del departamento de salud que los interrogará sobre la fecha de aparición de síntomas y el paradero mientras estaban infecciosos. A su vez, deben recibir una orden de autoaislamiento de LFCHD para permanecer en casa hasta que ya no estén contagiosos. A medida que avanza la investigación, puede ayudar al LFCHD identificando las fechas y horas en las que el empleado trabajó y creando una lista de otros empleados que pueden haber estado expuestos al caso.

2. ¿Cómo se evalúan las exposiciones de COVID-19 en el lugar de trabajo?

La determinación de si se han producido exposiciones al COVID-19 en el lugar de trabajo dependerá de la siguiente información:

- La fecha en que el empleado comenzó a tener síntomas y dio positivo al COVID-19.
- Las fechas en las que el empleado trabajó mientras estaba infeccioso (el período infeccioso incluye los 2 días anteriores a la aparición de los síntomas o 2 días antes de la prueba, si el caso no tiene síntomas).
- La duración de la exposición (es decir, el número de días/horas trabajadas mientras estaba infeccioso, cuánto tiempo ha pasado desde que se ocurrieron la(s) exposición(es)).
- La medida en que otros empleados o clientes tuvieron un contacto cercano con ese empleado mientras estaba infeccioso. El contacto cercano se define como menos de <6 pies (2 metros) del caso por >15 minutos o más en el interior y/o menos de <6 pies (2 metros) del caso por >30 minutos o más al aire libre, independientemente de si se usaron mascarillas.

3. ¿Cuándo es necesario poner en cuarentena a los empleados?

Cuando se sabe que ha ocurrido una exposición al COVID-19, los empleados que han sido identificados de haber estado en contacto cercano con ese empleado mientras estaba infeccioso (*el contacto cercano se*

define como menos de <6 pies (2 metros) del caso por >15 minutos o más en el interior y/o menos de <6 pies (2 metros) del caso por >30 minutos o más al aire libre, independientemente de si se usaron mascarillas) deben ser enviados a casa y permanecer fuera del trabajo y en auto-cuarentena durante 14 días después de su última exposición al caso (por ejemplo, si la exposición ocurrió el 1ro de julio, la persona expuesta puede regresar el 16 de julio). Estos empleados deben recibir la Hoja de Notificación de Exposición al COVID-19 en el Lugar de Trabajo e indicarles que se pongan en contacto con su departamento de salud local con las preguntas que tengan.

4. ¿Qué sucede si un empleado está expuesto a COVID-19 fuera del trabajo?

Si un empleado ha tenido contacto cercano con un caso de COVID-19 diagnosticado fuera del trabajo, este debe permanecer en la casa en cuarentena. En el caso de que el caso sea un contacto del hogar y el empleado esté teniendo una exposición continua al caso, el período de cuarentena puede ser superior a los 14 días. A menos que el empleado presente síntomas¹ o resulte positivo a la prueba de COVID-19, no es necesario poner en cuarentena a otras personas en el lugar de trabajo.

5. ¿Cuándo puede un empleado en cuarentena (expuesto) regresar al trabajo?

Los empleados que han tenido contacto cercano con un caso positivo de COVID-19 pueden volver al trabajo cuando hayan pasado 14 días desde su última exposición a ese caso, si el empleado no ha desarrollado síntomas de COVID-19. Un resultado negativo² a la prueba del virus durante el período de cuarentena no acortará la cuarentena, ya que los contactos podrían desarrollar la enfermedad en cualquier momento hasta el día 14. Los empleados que han estado expuestos a COVID-19 no están obligados a tener una prueba negativa antes de regresar al lugar de trabajo si han completado todo el período de cuarentena sin síntomas, sin embargo, una prueba molecular negativa² al final del período de cuarentena puede proporcionar la seguridad de que el individuo no tiene infección asintomática.

6. ¿Cuándo puede un empleado que da positivo para COVID-19 (caso) regresar al trabajo?

Cualquier empleado que sea diagnosticado positivo con COVID-19 debe permanecer fuera del trabajo hasta que reciba autorización por escrito para regresar por el departamento de salud local donde la persona reside. El período de tiempo que un individuo con COVID-19 debe permanecer aislado variará basado en los síntomas de la persona, pero generalmente es entre 10-20 días. Los empleados que pueden tele-trabajar desde la casa pueden hacerlo si se sienten lo suficientemente bien como para realizar tareas de forma remota. No se recomienda que los empleados que resultaron positivos a una prueba de COVID-19 se les requiera otra prueba antes de regresar al trabajo.

7. ¿Cuándo se les debe hacer la prueba de COVID-19 a los empleados?

Todos los empleados que tengan síntomas¹ de COVID-19, no deben trabajar hasta que sus síntomas se resuelvan o reciban otro diagnóstico por sus síntomas. Si a un empleado se le ha hecho la prueba para el COVID-19, se recomienda que el empleado permanezca en casa mientras esos resultados estén pendientes. Las pruebas de monitoreo rutinario a los empleados sin síntomas no son recomendadas por el departamento de salud en este momento. Si se van a realizar pruebas de rutina, los empleadores deben prepararse para la posibilidad que parte del personal pueda dar positivo, lo que requiere aislamiento y cuarentena del cuerpo de trabajo. No se recomienda que a los empleados que hayan dado positivo previamente al COVID-19 se les haga otra prueba antes de cumplir 3 meses de su enfermedad inicial/fecha de primera prueba.

8. ¿Si los empleados llevan mascarillas, pueden seguir trabajando?

Desafortunadamente, puede ser imposible evitar el contacto cercano en algunas áreas de trabajo. Aunque el uso de la mascarilla es importante y probablemente reduce el riesgo de transmisión, en este

momento, la guía sobre el aislamiento de los casos de COVID-19 y la cuarentena para empleados expuestos no cambia si el empleado usa una mascarilla.

9. ¿Cuándo deben notificarse otros empleados y clientes?

Los empleados identificados de haber trabajado durante el mismo turno que un caso confirmado de COVID-19 deben ser notificados de su posible exposición, incluso si no necesitan ponerse en cuarentena. Dependiendo de las circunstancias del ambiente laboral y la naturaleza del negocio, la notificación a los clientes puede ser considerada.

10. ¿Cómo debe limpiarse el área de trabajo tras un caso identificado de COVID-19 en el lugar de trabajo?

Las zonas afectadas en las que ha trabajado el caso deben cerrarse y limpiarse con desinfectantes domésticos aprobados. La guía para la limpieza en el lugar de trabajo después de identificar un caso se puede encontrar en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html>

11. ¿Si se identifica un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo, es necesario que mi negocio o empresa cierre, al menos temporalmente?

Cuando se ha producido una exposición de COVID-19 en un lugar de trabajo, el negocio no necesariamente necesita cerrarse, al menos que el negocio no sea capaz de cerrar las áreas afectadas y limpiar a fondo el lugar de trabajo sin cerrar o el negocio no posea el personal para continuar las operaciones.

12. ¿Dónde puedo obtener ayuda o respuestas a las preguntas?

Guía de Kentucky Healthy At Work (inglés)

https://govsite-assets.s3.amazonaws.com/doZ6ExfIRFyWGQBmxT4M_Healthy%20At%20Work%20Reqs%20-%20Restaurants%20and%20Bars%20-%20Final%20Version%203.0.pdf
https://govsite-assets.s3.amazonaws.com/PuhOvvxS0yUyilXbwvTN_2020-7-10%20-%20Minimum%20Requirements.pdf

Guía del FDA (inglés)

<https://www.fda.gov/food/food-safety-during-emergencies/what-do-if-you-have-covid-19-confirmed-positive-or-exposed-workers-your-food-production-storage-or>

Guía del CDC (inglés)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/public-health-recommendations.html>

Escribanos un correo al LFCHD en covidresponse@lfchd.org o llámenos a LFCHD al (859) 899-2222.

¹ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

² Un resultado positivo en cualquier ensayo autorizado por la FDA, como una prueba de PCR o antígeno rápido puede detectar el virus que causa COVID-19 y es indicativo de la infección actual. Un resultado negativo en una prueba de PCR indica que no se detectó ningún virus el día de la prueba. Los resultados negativos de una prueba rápida de antígeno (por ejemplo, Sofia) no son fiables para descartar la infección actual.